

DOI: <https://doi.org/10.56124/nuna-yachay.v5i10.0050>

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR

HUMAN RIGHTS AND GENDER-BASED VIOLENCE IN ECUADOR

Pinargote-Zamora María José ¹

¹ Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Psicología. Manta – Ecuador.
Correo: e1314884899@live.uleam.edu.ec

RESUMEN

La presente investigación tiene finalidad revisar aspectos importantes acerca de la situación actual de la violencia de género desde una perspectiva de los derechos humanos, determinar la vulneración de los derechos humanos de la mujer víctima de violencia de género en Ecuador y analizar la respuesta del estado ecuatoriano como promotor de los derechos humanos frente a la violencia de género. Es un estudio descriptivo de enfoque cualitativo, llevado a cabo a través del análisis documental de contenido procedente de la revisión bibliográfica de referentes nacionales efectuada a través de fuentes de información como Scielo, Dialnet y Google Académico. Los resultados más relevantes muestran que la violencia de género es el resultado de concepciones androcéntricas y machistas que aún persisten en la sociedad, y que vulneran en gran medida los derechos humanos de las mujeres, frente a ello desde el Gobierno Ecuatoriano se han implementado leyes, normativas, planes y políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia de género, pese a ello no se han cumplido las expectativas desarrolladas que generen un impacto trascendente en la sociedad en general.

Palabras claves: Violencia de género, derechos humanos, Ecuador.

ABSTRACT

This research aims to review important aspects about the current situation of gender violence from a human rights perspective, determine the violation of human rights of women victims of gender violence in Ecuador and analyze the response of the Ecuadorian state. as a promoter of human rights against gender violence. It is a descriptive study with a qualitative approach, carried out through the documentary analysis of content from the bibliographic review of national references carried out through information sources such as Scielo, Dialnet and Google Scholar. The most relevant results show that gender violence is the result of androcentric and macho conceptions that still persist in society, and that greatly violate the human rights of women, against which the Ecuadorian Government has implemented laws, regulations, plans and public policies for the prevention and eradication of gender violence, despite this, the expectations developed that generate a transcendent impact on society in general have not been met.

Keywords: gender violence, human rights, Ecuador.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia hacia las mujeres constituye una transgresión flagrante de los derechos humanos, y en las últimas décadas ha logrado mayor trascendencia como resultado del impacto social que ocasiona, debido a los elevados índices de prevalencia que se generan a escala global a pesar de los acuerdos internacionales y de las políticas públicas elaboradas por los gobiernos para la erradicación de esta problemática.

De acuerdo a la OMS (2013), globalmente el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja o de violencia sexual por parte de personas distintas a su pareja; con respecto al femicidio, la variante más extrema de violencia hacia las mujeres, el 38% del número total de homicidios se debe a la violencia conyugal.

En América Latina y el Caribe, conforme a datos oficiales del observatorio de igualdad de género en América Latina y el Caribe muestra que 4.555 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 2019. Las tasas más altas de feminicidio por cada 100.000 mujeres se observan en el caso de Honduras (6,2), El Salvador (3,3), República Dominicana (2,7) y el estado plurinacional de Bolivia (2,1). En el Caribe, 6 países registraron en 2019 un total de 26 mujeres víctimas de muertes violentas por razones de género (CEPAL, 2020).

En Ecuador, según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo (2019), en la encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres señala que 32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra y una de cada cuatro ha sufrido violencia psicológica.

Se reconoce que la violencia de género constituye una violación de los derechos humanos en las mujeres, debido a que se configura en delitos como femicidios, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, delitos de discriminación y delitos de odio (Consejo de la Judicatura del Ecuador, 2016).

La "Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres", realizada en el 2011 por el INEC, Ministerio del Interior y las Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género determina que 6 de cada 10 mujeres en Ecuador han sido víctimas de violencia

de Género; 1 de cada 4 sufrieron violencia sexual en algún momento de su vida. La violencia de género contra las mujeres sobrepasa el 50% en todas las provincias del país, del total de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género, el 76% han sido violentadas por su pareja o ex pareja. El 53,9% de las mujeres ha vivido violencia sexual de la pareja o ex pareja y el 46,9% violencia sexual de otras personas (Berni, 2018).

En esta misma línea según los tipos de violencia que se encuentran enmarcados en las normativas nacionales e internacionales en el 2019 la violencia psicológica ocupó el primer lugar con el 56.9%, seguida de la violencia gineco-obstétrica 47.5%, violencia física 35.4%, violencia sexual 32.7% y la violencia económica y patrimonial 16.4% (Instituto Nacional de Estadística y censos, 2019).

2. METODOLOGÍA

➤ Tipo de investigación

Se realizó una investigación de tipo cualitativa, en vista de que utiliza la recolección de datos sin medición numérica, a través de la revisión de la literatura de artículos científicos de interés relacionados al tema violencia de género y derechos humanos, que permiten una mayor riqueza interpretativa y aporta un punto de vista holístico del fenómeno (Hernández, Fernández & Baptista, 2003).

➤ Tipo de estudio

Se realizó un estudio de tipo descriptivo, debido a que se analiza la violencia de género desde una perspectiva de los derechos humanos, mediante el empleo de revisión sistemática de contenido relacionado con el tema de la presente investigación, que responden a los objetivos determinados inicialmente.

La búsqueda se realizó a través de las publicaciones indexadas de Scielo, Dialnet y Google Académico que poseen datos e información relevante respecto al tema propuesto. Las palabras clave de búsqueda fueron violencia de género y derechos humanos. Del análisis de la literatura se elaboró la fundamentación teórica del presente proyecto de investigación.

➤ **Métodos teóricos**

Analítico Sintético

El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad (Rodríguez & Pérez, 2017).

Se utilizó este método en la búsqueda, procesamiento de la información, análisis de la documentación y extracción de los elementos importantes que se relacionan con el objeto de estudio de la presente investigación, que en conjunto permitieron simplificar la revisión bibliográfica.

Histórico – Lógico

Lo histórico se refiere al estudio del objeto en su trayectoria real a través de su historia, con sus condicionamientos sociales, económicos y políticos en los diferentes periodos. Lo lógico interpreta lo histórico e infiere conclusiones. La combinación de lo histórico con lo lógico no es una repetición de la historia en todos sus detalles, sino que reproduce solo su esencia (Rodríguez & Pérez, 2017).

Por tanto, se analizan los datos históricos y acontecimientos de pasado con respecto a los derechos humanos en la violencia de género, relacionándolos con acontecimientos actuales para de esta manera proponer recomendaciones y estrategias de intervención que puedan dar solución al problema planteado.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información obtenida de la búsqueda bibliográfica aparece resumida en la tabla siguiente:

Tabla 1. Artículos revisados / seleccionados

NOMBRE	AUTOR	AÑO	CONCLUSIONES
1. Los derechos humanos de las mujeres en Ecuador.	Pizani, M.	2010	Es evidente el avance de las mujeres ecuatorianas en cuanto a sus derechos humanos, principalmente en el marco legal e institucional que son necesarios para lograr equidad, sin embargo, en lo que se refiere a violencia se considera necesario un mayor esfuerzo por parte del Estado y la sociedad para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos.
2. La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres.	Camacho, G.	2014	La violencia de género constituye un delito atentatorio de los derechos de las mujeres, por lo cual la legislación nacional la considera como un delito que debe ser sancionado, a pesar de ello es evidente que la impunidad de los perpetradores de la violencia en contra de su pareja aparece en la mayoría de los casos.
3. La vulneración de los derechos humanos de la mujer víctimas de violencia de género según el marco constitucional y legal.	Carrasco, P.	2014	La constitución del Ecuador incluye derechos a favor de la mujer y la familia que constituyen un gran acierto en la defensa de sus derechos, a través del establecimiento de medidas de protección hacia ellas, a pesar de ello aún no se ha erradicado por completo la violencia intrafamiliar ya que el machismo es un problema que no se ha podido frenar.
4. Marco Normativo para la igualdad de mujeres y hombres en Ecuador.	Delgado, C.	2016	La participación y aporte de las mujeres en la constitución ecuatoriana del 2008 fue un elemento clave para la inclusión de diversos temas para adquirir igualdad entre hombres y mujeres, como la violencia de género y la protección de derechos, pero a pesar del progreso adquirido en el marco jurídico en el contexto de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, dicha problemática aún es existente.

5. La violencia de género en el Ecuador, miradas desde un enfoque de derecho	Torres, X.	2018	Existe un avance normativo destinado a la promoción de los derechos de las mujeres y a la prevención de la violencia de género, lo cual es fundamental para obtener el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, sin embargo, los datos estadísticos oficiales de violencia de género muestran una realidad que contradicen dichos avances, lo que hace necesario que las políticas estén destinadas a proteger y posteriormente a reparar integralmente a la víctima.
6. Las mujeres en un País plurinacional e intercultural, Ecuador	Illicachi, J.	2018	A pesar del establecimiento del Estado intercultural y plurinacional en 2008, en términos de derecho no se ha erradicado la discriminación y la violencia contra las mujeres, esto es porque aún los patrones culturales como el machismo sigue vigente, incluso en el marco de la Interculturalidad y el Buen Vivir.
7. Eficacia de la normativa legal en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres	Yépez, R.; Herrera, C. & Yépez, M.	2018	La propagación de la violencia de género es una cuestión cultural, en la cual la manera de pensar y actuar no se previene con la implementación de normas y políticas nacionales e internacionales. El estado como garante de derechos no está otorgando el efectivo goce de los derechos de las mujeres víctimas de violencia ya que existen factores negativos que influyen en la seguridad de las mujeres, tal como la impunidad y la incompetencia de las políticas estatales.
8. Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador.	Goyas, L.; Zambrano, S. & Cabanés I.	2018	Las estrategias del gobierno ecuatoriano frente a la violencia contra la mujer no han tenido un impacto necesario, debido a que las cifras en razón de género siguen en aumento, consecuencia de cánones sociales vinculados a los roles de hombres y mujeres.
9. Estratificación social machista en Ecuador violencia de género, femicidio	Berni, M.	2018	La violencia de género constituye una trasgresión a los derechos de las mujeres, sobre todo el derecho a la identidad, ya que en todos los casos de violencia existe supremacía del hombre sobre la mujer, lo que sumado a estándares culturales perpetúa la violencia, por esta razón los proyectos en contra de la violencia de género se deben implementar con miras a obtener una respuesta social para obtener el cambio de patrones culturales machistas y patriarcales.

<p>10. Violencia a la mujer: una negación al derecho a una vida digna.</p>	<p>Figuroa, M. & Hermoza, M.</p>	<p>2018</p>	<p>La violencia de género transgrede los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, por ello en los últimos años se ha evolucionado en cuanto a la promulgación de leyes para su prevención y erradicación a través de la sanción de mecanismos que incitan y perpetúan la desigualdad de las mujeres, permitiendo la desarticulación del androcentrismo que pone en riesgo la vida de las mujeres.</p>
<p>11. El principio de igualdad y no discriminación analizado desde la figura de la mujer como sujetos de derecho</p>	<p>Zuleta, A.</p>	<p>2019</p>	<p>Ecuador como un estado de derechos, por medio de la constitución y los mecanismos internacionales de derechos humanos ratificados por el gobierno ecuatoriano busca garantizar la igualdad para obtener sus objetivos, esto es, disminuir los altos índices de violencia de género, resultado de la discriminación que deriva de convencionalismos sociales.</p>
<p>12. Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia</p>	<p>Puchaicela, C. & Torres, X.</p>	<p>2019</p>	<p>En el contexto de los derechos humanos de las mujeres es indudable la evolución que se ha obtenido, en especial lo referente el derecho a una vida libre de violencia, sin embargo, existe una falta de mayor determinación de las políticas públicas que permitan mayor fortalecimiento de la normativa vigente.</p>
<p>13. Los derechos humanos y la prevención del delito de femicidio en Ecuador</p>	<p>Quiñones, G.</p>	<p>2019</p>	<p>La violencia de género y la transgresión de los derechos de las mujeres en Ecuador es una realidad latente, ya que es evidente el aumento de casos en este contexto, consecuencia de ello se han establecido políticas públicas para su erradicación, sobre todo del femicidio, no obstante, en estas no se consideran los derechos humanos como un aspecto central para obtener la disminución o la supresión de estos casos.</p>

<p>14. La reparación en casos de violencia de género en Ecuador. Apuntes preliminares sobre los desafíos de los centros de atención</p>	<p>Guarderas, P.; Verdú, A.; Carrión, C. & Gordillo, L.</p>	<p>2019</p>	<p>La Aplicación de las normativas configuradas en los diversos instrumentos internacionales y nacionales de protección de los derechos de las mujeres frente a la violencia, se ve afectada por patrones culturales y sociales que impiden una aplicación efectiva de los derechos humanos. Se hace notable además que la reparación integral de las víctimas recae sobre gobiernos locales y/o organismos no gubernamentales.</p>
<p>15. Violencia de género contra la mujer en el Ecuador y su reparación integral por parte del estado.</p>	<p>Reyes, J.</p>	<p>2019</p>	<p>A pesar de la promoción y el refuerzo por parte del estado ecuatoriano a la normativa vigente para la disminución de la violencia de género y el cumplimiento de los derechos de las mujeres, no hay evidencia de una solución efectiva debido a que las necesidades que se presentan son múltiples si se consideran las particularidades de cada caso.</p>
<p>16. Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas</p>	<p>Vera, L.</p>	<p>2020</p>	<p>La implementación de políticas por parte del Estado de Ecuador para erradicar la violencia contra la mujer y lograr la igualdad de género mediante la promoción y protección de los derechos de la mujer, ha enfrentado importantes limitaciones sobre todo en el caso de las parroquias rurales, debido a lo cual es importante la expansión del conocimiento de dichos planes, leyes y programas a la ciudadanía en general.</p>

17. La violencia de género contra la mujer en la República del Ecuador.	Bravo, M.	2020	Como respuesta a la violencia de género, el gobierno ecuatoriano ha implementado un sistema de justicia y de protección integral que responden a las necesidades de las mujeres víctimas, no obstante, se pone de manifiesto la vulneración de los derechos de estas víctimas, sobre todo el derecho a la justicia, debido a que el proceso jurídico no se cumple a cabalidad.
18. Violencia contra las mujeres y justicia de las mujeres en la Amazonía	Justo, M.	2020	Las zonas rurales y los pueblos indígenas ecuatorianos presentan dificultades para acceder a la justicia en situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres frente a la violencia de género, debido a que la legislación no obedece a políticas apropiadas interculturalmente.
19. Políticas públicas en el Ecuador ¿tienen real impacto en la violencia de género?	Moreira, G.; Salazar, E. & Loor, B.	2020	A pesar de ejecutar en el Ecuador una serie de políticas públicas y sociales encaminadas a disminuir y erradicar la violencia de género, y garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, las mismas no han podido ser efectivas y eficaces, ya que no es evidente el impacto y el resultado que la sociedad y las mujeres ecuatorianas necesitan.
20. Reflexiones alrededor de la violencia de género y su tipificación en el sistema jurídico ecuatoriano.	Alcívar, N.; Montecé, S.	2020	El reconocimiento del derecho de la mujer a una vida libre de violencia ha sido un logro de los movimientos feministas en contra del machismo y el patriarcado, los mismos que desde el 2014 en Ecuador se abordan desde las instituciones públicas, permitiendo reconocer el status de las mujeres como sujetos de derechos.

<p>21. Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de El Oro</p>	<p>Ullauri, M.; Quinche, D. & Gordillo, I.</p>	<p>2020</p>	<p>La violencia contra la mujer ejercida por su pareja sentimental es donde existe mayor índice de violencia con la consecuente vulneración a sus derechos, debido a lo cual se considera un problema complejo de salud pública y social que ha sido abordado con políticas y normativas por parte del Estado Ecuatoriano. Pese a ello, la violencia es percibida como un hecho común y cotidiano.</p>
<p>22. El Sistema de justicia en Ecuador y la violencia de pareja</p>	<p>Brito, B.; Maldonado, R.; Del Pozo, P.; Arreaga, G.</p>	<p>2020</p>	<p>La percepción de la violencia contra las mujeres ha incitado la suscripción del Estado ecuatoriano a diversas resoluciones internacionales en el marco de los derechos humanos que han permitido un avance significativo del aspecto legal con la subsecuente creación de leyes que tienen como objetivo la erradicación de la violencia de género y la modificación de patrones socioculturales y estereotipos de género, a pesar de ello la violencia va en aumento, ya que en muchas ocasiones las víctimas desisten en continuar el proceso judicial correspondiente.</p>

Autora: María José Pinargote Zamora

En general, las publicaciones revisadas enfatizan que la violencia de género es una transgresión de los derechos de las mujeres, en la que el machismo y el patriarcado constituyen su fundamento principal debido a que aún en nuestro país priman las concepciones sociales y culturales que manifiestan relaciones desiguales, inequitativas y fundamentadas en el poder, que se reflejan en el ámbito público y privado, vulnerándose derechos de las mujeres, tales como el derecho a la identidad (Berni, 2018), derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad (Pizani, 2009), derecho a una vida libre de violencia (Torres, 2018; Puchaicela & Torres, 2019).

Como consecuencia de lo mencionado, esta problemática sociocultural ha sido abordada por parte del Estado Ecuatoriano de forma integral por medio del establecimiento de políticas, programas, leyes y normativas que posibilitan la protección y atención integral frente a la violencia de género. De esta manera se

hace evidente el cumplimiento del gobierno de los compromisos asumidos y ratificados de los principales convenios a nivel internacional, como garante y defensor de los derechos de las mujeres.

Es conveniente además señalar que, en los procesos de justicia de las víctimas de violencia de género también se vulneran sus derechos, entre ellos el derecho a la justicia y el principio de celeridad (Bravo, 2020), lo cual se debe a el desconocimiento de las normas y políticas estatales por parte de los operadores de justicia (Yépez et al, 2018) lo que influye de manera negativa en la seguridad de las mujeres, sumado a ello el estigma moral que acaece por el hecho de denunciar el delito.

En definitiva, las investigaciones consideradas en la revisión bibliográfica han permitido mostrar que la implementación de las políticas públicas en Ecuador para contrarrestar la violencia de género no cuenta con la suficiente efectividad y eficacia y por consiguiente no han generado mayor impacto en las mujeres ecuatorianas y en la defensa de sus derechos humanos.

4. CONCLUSIONES

La violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones vulnera los derechos humanos de las mujeres, puesto que limita mediante golpes, desprecio, amenazas e insultos el derecho a la vida, a la igualdad, la libertad y seguridad, a verse libre de todas formas de discriminación, a igual protección ante la ley, al mayor grado de salud física y mental, y derecho a no ser sometida a torturas ni tratos crueles o degradantes.

A pesar de ejecutarse en el país una serie de políticas públicas y sociales encaminadas a disminuir y erradicar la violencia de género, y garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, las mismas no han podido ser efectivas y eficaces, ya que no es evidente el impacto y el resultado que la sociedad y las mujeres ecuatorianas necesitan, si bien el Gobierno ecuatoriano como un estado constitucional de derechos que incluye una perspectiva de género asume la responsabilidad de garante y protector frente a las violaciones de derechos humanos a través del decreto de leyes y la implementación de

varias políticas públicas para la erradicación de la discriminación contra la mujer y las subsecuentes consecuencias negativas que en la mayoría de los casos terminan en femicidio, los resultados generados han sido poco competentes para solucionar este profundo problema social.

REFERENCIAS

- Alcívar, N.; Montecé, S. (2020). 20. Reflexiones alrededor de la violencia de género y su tipificación en el sistema jurídico ecuatoriano. Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria. ISSN 2528 78-42, Vol. 6, 185-214. Recuperado: <https://core.ac.uk/download/pdf/329080075.pdf>
- Berni, M. (2018). Estratuvismo social machista en Ecuador violencia de género, femicidio. Conrado, 14(61), 111-115. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000100017&lng=es&tlng=pt
- Bravo, M. (2020). La violencia de género contra la mujer en la República del Ecuador (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50463>
- Brito, B., Maldonado, R., Del Pozo, P., & Arreaga, G. (2020). El sistema de justicia en Ecuador y la violencia de pareja. Universidad Y Sociedad, 12(1), 133-138. Recuperado a partir de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1764>
- Camacho, G. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Carrasco, P. (2014). La vulneración de los derechos humanos de la mujer víctima de violencia de género según el marco constitucional y legal (Tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/3484>
- CEPAL. (2020). Femicidio. Observatorio de Igualdad de Género. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- Consejo de la Judicatura. (2016). Una vida libre de violencia: manual sobre qué hacer y cómo actuar frente a situaciones de violencia de género. ONU Mujeres Ecuador Recuperado de:

<http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/MANUAL%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf>

Delgado, C. (2016). Marco normativo para la igualdad de hombres y mujeres en Ecuador. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/167273>

Figueroa, M. & Hermoza, M. (2018). Violencia a la mujer: una negación al derecho a una vida digna. III congreso ciencia sociedad e investigación universitaria. Recuperado de: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2641>

Goyas, L.; Zambrano, S. & Cabanes I. (2018). Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador. Revista de investigación en derecho, criminología y consultoría jurídica, 129-150. Recuperado de: <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/634/523>

Guarderas, P.; Verdú, A.; Carrión, C. & Gordillo, L. (2019). La reparación en casos de violencia de género en Ecuador: apuntes preliminares sobre los desafíos de los centros de atención. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, 149-167. Recuperado de: <http://revistas.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5821>

Hernández, R.; Fernández, C.; & Baptista, P. (2003). Metodología de la investigación. México: Interamericana Editores. Recuperado de: <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wpcontent/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndezCollado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-lainvestigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-enl%C3%ADnea.pdf>

Illicachi, J. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador. La ventana. Revista de estudios de género, 6(48), 358-389. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200358&lng=es&tlng=es

Instituto Nacional de Estadísticas y censos. (2019). Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Justo, M. (2020). Violencia contra las mujeres y justicia de las mujeres en la Amazonía. Foro: revista de derecho. 34 (II Semestre, 2020): 85-102. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7518>

- OMS. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud: resumen de orientación. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85243>
- Pizani, M. (2010). Los derechos humanos de las mujeres en el Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/954>
- Puchaicela, C. & Torres, X. (2019). Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador. *Revista Boletín Redipe*, 8(8):127-43. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/806>
- Quiñones, G. (2019). Los derechos humanos y la prevención del delito de femicidio en Ecuador (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/30472>
- Reyes, J. (2019). Violencia de género contra la mujer en el Ecuador y su reparación integral por parte del estado (Tesis de maestría). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://192.188.52.94/handle/3317/14042>
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento *Revista EAN*, 82, pp.179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Torres, X. (2018). La violencia de género en el Ecuador, miradas desde un enfoque de derecho. En XIII Jornadas Nacionales. VIII Congreso Iberoamericano de estudios de género. Recuperado de: <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JNHM/index/schedConfs/archive>
- Ullauri, M., Quinche, D., & Gordillo, I. (2020). Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la Provincia de El Oro. *PSICOLOGÍA UNEMI*, 4(6), 52-63. Recuperado de <http://201.159.223.128/index.php/faso-unemi/article/view/1071>
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Rehuso*, 5(1), 19-32. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/2186/2311>
- Yépez, R.; Herrera, C. & Yépez, M. (2018). Eficacia de la normativa legal en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. *Comunicación, género y construcción social*, 61-93. Recuperado de:

http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/libros/COMUNICACION_GENERO_Y_CONSTRUCCION_SOCIAL.pdf#page=61

Zuleta, A. (2019). El principio de igualdad y no discriminación analizado desde la figura de la mujer como sujeto de derechos. RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA, 9(2), 1–14. Recuperado de <http://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/rnv/article/view/216>